ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (la "Sociedad"), en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2015, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en el hotel Auditórium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022 Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2015, en el mismo lugar y hora.

En cumplimiento de los requisitos legales, la citada convocatoria fue publicada en el diario ABC con fecha 28 de Mayo de 2015, así como en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la propia Sociedad.

Por la presente, se aclara que si bien el punto quinto del orden del día de la Junta General preveía el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, con posterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General la citada compañía auditora ha informado a la Sociedad de que podría haber una interpretación de falta de independencia como consecuencia de los trabajos realizados como asesores técnicos y del modelo de valoración de algunas plantas fotovoltaicas de la Sociedad y, por ello, imposibilitada para el ejercicio del cargo mencionado.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aclarar el contenido del citado punto del orden del día con el objeto de que los Sres. Accionistas puedan deliberar y resolver sobre el nombramiento de Ernst & Young, S.L. en lugar de Deloitte, S.L.

A estos efectos, el punto quinto del orden del día de la convocatoria de la citada Junta General quedará redactado como se indica a continuación, dejando sin efecto la redacción anterior:

"***Quinto.-*** *Nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado".*

Salvo por lo previsto en la presente aclaración, el texto publicado de la convocatoria de la Junta General permanecerá inalterado y plenamente vigente.

Asimismo, el texto íntegro de la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el punto quinto del orden del día de la Junta General quedará redactado como se indica a continuación, dejando sin efecto la redacción anterior:

"NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG, S.L. COMO LOS AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO

Se informa a los Sres. Accionistas de que el nombramiento de los auditores de la Sociedad para la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, ha expirado con la auditoría de las cuentas anuales del pasado ejercicio.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Junta General la propuesta efectuada por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Auditoría, de nombrar a Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado durante un periodo de tres (3) años, esto es, para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

Se hacen constar los datos del referido Auditor de Cuentas:

Denominación Social: Ernst & Young, S.L.
Domicilio: Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid
CIF: B-78970506
Datos inscripción: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12749, libro 0, folio 215, sección 8ª, hoja M-23123.
Número de ROAC: S 0530"

Madrid, a 5 de junio de 2015. El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso López Iglesias